



FUE ACUSADO DE ADULTERAR SALVOCONDUCTO DURANTE LA PANDEMIA

El relato de ciudadano haitiano que sufrió apremios ilegítimos por parte de Carabineros

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Makendy Ct-quitte es un ciudadano haitiano que reside en nuestra región desde hace algunos años.

Sin embargo, en el año 2020, en plena pandemia, vivió una traumática experiencia tras ser detenido por personal de Carabineros de la Primera Comisaría de La Serena, relato que este jueves, dio a conocer a Diario El Día.

Y es que Ct-quitte, es una de las personas que figura en el informe de la Defensoría Penal Pública, cuyos detalles fueron dados a conocer por esa entidad a través de un comunicado de prensa, donde se da cuenta que en la región, entre los años 2013 y 2024 existen más de 1.200 personas encarceladas o detenidas en calabozos de cuarteles policiales que terminaron sus causas como inocentes o no condenadas.

Si bien, el caso de Makendy tiene algunas diferencias, pues estuvo detenido durante casi un día junto a otros tres ciudadanos de su misma nacionalidad, luego que los funcionarios policiales lo acusaran de haber falsificado el salvoconducto que ellos mismos entregaban vía comisaría virtual en plena pandemia, tras un juicio se determinó que la detención había sido ilegal.

HACIENDO TRÁMITES

Según la narración de Makendy, el 20 de agosto del año 2020, debía realizar algunos trámites, por lo que solicitó permiso en su trabajo y fue a solicitar el retiro de fondos previsionales que se había autorizado días antes por el Congreso, para posteriormente, pagar la renovación de su pasaporte en una entidad bancaria, ya que el documento estaba por vencer.

"Ese día iba a hacer esos dos trámites, retirar el 10% y pagar el pasaporte. En esa oportunidad, en la fila había gente del seremi de Salud y Carabineros, y vi que pararon a tres haitianos. Pero cuando yo salí de la fila y pedí que me guardaran el puesto, unas personas de la seremi me pidieron que les presentara mi permiso. Saqué mi teléfono, entré en mi correo y le enseñé el permiso. Pero cuando lo abrieron, el permiso tenía ya como seis horas y preguntaron de dónde lo saqué. Le expliqué que de la Comisaría Virtual. Le aplicaron el validador al código QR y después, llamaron a un carabiniere y le dijeron

Los hechos se remontan al año 2020 cuando fue detenido de manera irregular y agredido por funcionarios de la Primera Comisaría de La Serena. Tras el hecho, demandó al Estado, recurso que se falló a su favor, pudiendo ser indemnizado.



CEVIDA

El caso de Makendy Ct-quitte, figura en el informe de la Defensoría Penal Pública referente a aquellas personas encarceladas o detenidas en cuarteles policiales de forma irregular.

Demanda e indemnización

Debido a la situación que le tocó vivir a Makendy Ct-quitte, éste decidió demandar al Estado exigiendo una indemnización económica, al defender siempre que la policía uniformada no tenía argumento alguno para detenerlo a él ni a sus compatriotas, ya que el salvoconducto que utilizó no era falso, pues lo había extendido la Comisaría Virtual. Así mismo, acusó discriminación y exposición innecesaria, además de mantenerlos por más de 24 horas encerrados en un calabozo.

"Posteriormente recibí apoyo de abogados y demandé al Estado, porque lo que le relato, sucedió con muchas personas durante la pandemia. Ellos se equivocan y te echan la culpa a ti. Uno trata de explicarles y ellos no hacen caso, como si tuvieran todo el conocimiento del mundo. Pero lo que hicieron es una injusticia", señaló.

Finalmente, tras la demanda, se reconocieron los hechos y tras un juicio abreviado el Estado terminó indemnizándolo.

que él - por mí- 'tiene un permiso de seis horas'. Ellos trataron de verificar el permiso, pero no le aparecía en el aparato. Me preguntó de dónde lo descargué y le expliqué que de la

Comisaría Virtual, pero dijeron que el permiso era falso", relata Makendy. Más adelante, asegura, no fue escuchado y por las mismas razones a él y a los otros tres haitianos los

trasladaron hasta la Primera Comisaría de Carabineros en La Serena, pero antes, llamaron al fiscal de turno y le mencionaron vía telefónica que tenían a cuatro ciudadanos extranjeros con documentos falsificados. Ante ello, el fiscal ordenó la detención de los cuatro extranjeros por falsificación de documento.

INTIMIDACIÓN

Según el relato del afectado, una vez en el cuartel policial comenzaron a presionarlo para que reconocieran que el documento que portaban en sus teléfonos era falso.

En su defensa Makendy Ct-quitte les reiteró que lo había bajado de la Comisaría Virtual, que le llegó a su correo y que contenía todos los datos pertinentes, por lo que era imposible que fuera falso.

Pero ahí, afirma, comenzaron los insultos de grueso calibre de parte de los uniformados en su contra, incluyendo insultos de carácter xenófobo.

Posteriormente, agrega, los carabineros los habrían obligado a firmar una declaración reconociendo que los documentos eran falsos, registrando, posteriormente, sus mochilas sin autorización. Además, los grabaron en video "como a delincuentes", dice, y les tomaron fotografías, según su relato.

Posteriormente, añade, les habrían insistido en firmar un escrito donde se señalaba que ellos habían autorizado el registro de sus celulares y sus pertenencias.

"Ustedes están actuando fuera de la ley. El procedimiento que están haciendo con nosotros está mal y es una discriminación, porque no debieron esposarnos delante de toda la gente por algo que no hicimos", cuenta Makendy que les señaló a los carabineros. Ello sin embargo, habría significado la ira del alto oficial, quien le respondió, según Makendy, "así que te crees abogado, van a pasar todo el día acá", tratándolo con groserías.

Lo anterior, relata, ocurrió entre las 9 y 10 de la mañana, por lo que los ingresaron a un calabozo junto a otros detenidos, con los que estuvieron hasta el otro día sin comer, sin beber agua y con frío. Afortunadamente, explica Makendy, lo llamó la defensoría penal pública que les asignaron, quien lo aconsejó antes de ser llevados al Tribunal de Garantía de La Serena, en donde el juez, al conocer los antecedentes, consideró la detención como ilegal.